



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Caramuto, Ignacio Legajo N° 44777, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Practica Supervisada" en fecha 20/12/2021, antes de aprobar la asignatura "Sistemas Operativos" rendida en fecha 23/02/2022.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el, Caramuto, Ignacio Legajo N° 44777, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información el cual rindió la asignatura "Practica Supervisada" en fecha 20/12/2021, antes de aprobar la asignatura "Sistemas Operativos" rendida en fecha 23/02/2022.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

384

U.T.N. FAC. REG. ROS.
68

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico